

TABLA DE VIGENCIAS del proyecto de Decreto-Ley por el que se modifica el Decreto 134/2019, de 3 de septiembre, por el que se regulan la realización de determinadas actuaciones forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los registros de cooperativas, empresas en industrias forestales y montes protectores de Extremadura.

De conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se incorpora la presente

TABLA DE VIGENCIAS

La aprobación del decreto-Ley proyectado supondrá la modificación del Decreto 134/2019, de 3 de septiembre, por el que se regulan la realización de determinadas actuaciones forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los registros de cooperativas, empresas en industrias forestales y montes protectores de Extremadura.

Igualmente, supondrá la derogación de cuantas normas de igual o inferior rango se opondan a lo dispuesto en el mismo.

En Mérida, a fecha de la firma digital
El Director General de Gestión Forestal y
Defensa Contra los Incendios

Csv:	FDJEXYBLKF6FX33MV5HA2TR7BN7DPU	Fecha	10/09/2025 11:52:11	
Firmado Por	JOSE ANTONIO BAYON CARVAJAL - Director/a Gest Forest Y Defensa Incendi			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	
				